

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Es responsabilidad del Instituto Geográfico Militar entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Asimismo, el instituto tiene la misión de establecer, mantener, actualizar y perfeccionar el Sistema Geodésico Nacional y, a su vez, obtener permanentemente la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.

Participa además, en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de cartografía de frontera y entiende en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales y/o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.

Finalmente, debe establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados nacionales e internacionales, coadyuvantes al cumplimiento de sus objetivos y realizar los programas de difusión de sus actividades, así como elaborar productos geográficos de interés para el Poder Ejecutivo Nacional no obtenidos por otros organismos específicos.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo para el año 2001 son los siguientes:

- Construcción y medición de puntos fijos, medición de puntos gravimétricos, determinación de puntos satelitarios, y levantamientos topográficos y ejecución de vuelos fotogramétricos, como parte del plan de campaña.
- Desarrollar el plan de gabinete que consiste en la captura de datos geoespaciales, en la elaboración de la cartografía de líneas e imágenes en archivos digitales y gráficos a diferentes escalas y en el recálculo de la red geodésica geocéntrica (Posiciones Geodésicas Argentinas).
- Imprimir y publicar atlas, mapas y publicaciones técnicas y, a su vez, fiscalizar las obras geográficas y requerimientos de instituciones oficiales y/o privadas.
- Ejecutar los convenios vigentes con las distintas instituciones estatales, educacionales y privadas y con el Instituto Cartográfico de Cataluña.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.069.800
1	8	Información y Estadística Básicas	14.069.800
5		DEUDA PUBLICA	1.115.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.115.000
		SUBTOTAL	15.184.800
TOTAL			15.184.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.122.000
11	1	Gastos en Personal	3.871.000
11	2	Bienes de Consumo	41.686
11	3	Servicios No Personales	57.314
11	5	Transferencias	37.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.115.000
12		Recursos Propios	1.695.000
12	2	Bienes de Consumo	830.000
12	3	Servicios No Personales	765.000
12	4	Bienes de Uso	100.000
14		Transferencias Internas	5.082.800
14	2	Bienes de Consumo	4.948.800
14	3	Servicios No Personales	134.000
22		Crédito Externo	3.285.000
22	3	Servicios No Personales	285.000
22	4	Bienes de Uso	3.000.000
TOTAL			15.184.800

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	11.985.800
2120	Gastos de Consumo	11.205.000
2121	Remuneraciones	3.871.000
2122	Bienes y Servicios	7.334.000
2130	Rentas de la Propiedad	743.800
2131	Intereses	743.800
2170	Transferencias Corrientes	37.000
2173	Al Sector Externo	37.000
2200	Gastos de Capital	3.199.000
2210	Inversión Real Directa	3.199.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.153.000
2214	Activos Intangibles	46.000
TOTAL		15.184.800

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	240.000
12	2			Derechos	50.000
12	2	2		De Autor	50.000
12	5			Alquileres	139.000
12	5	1		De Inmuebles	139.000
12	9			Otros	51.000
12	9	9		No Especificados	51.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.355.000
14	1			Venta de Bienes	813.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	813.000
14	2			Venta de Servicios	542.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	542.000
21				Recursos Propios de Capital	100.000
21	1			Venta de Activos	100.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	100.000
41				Contribuciones Figurativas	10.204.800
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.105.800
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.023.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	5.023.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	5.082.800
41	1	2	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	5.082.800
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	99.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	99.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	99.000
TOTAL					11.899.800

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	14.815.800
99	Servicio de la Deuda		369.000
TOTAL			15.184.800

PROGRAMA 16

**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA
BASICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Una de las necesidades básicas del Estado es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado argentino promulgo en el año 1941 la Ley de La Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley N° 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de La Carta y en su artículo 2° establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El artículo 16° asigna al IGM la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo en que se describa o represente en forma total o parcial el Territorio de la República.

Asimismo por Ley N° 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa 520/96 se da como responsabilidad al IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

La elaboración de cartografía impone además la obtención previa de fotografías aéreas o imágenes satelitales, información de campo de la zona a cartografiar (coordenadas e informes), otros documentos intermedios que resultan de los procesos de gabinete (como son

los modelos digitales del terreno, perfiles, etc.) y el establecimiento, mantenimiento y actualización del Sistema Geodésico Nacional.

- Para cartografiar adecuadamente un país es necesario producir el Documento Cartográfico en diferentes escalas y archivos (Digital-Analógico) por cuanto cada proyecto, cada análisis, cada necesidad, requiere diferente espacio físico representado y consecuentemente distinta cantidad de información. En este sentido el IGM produce básicamente los siguientes documentos:

- Atlas de la República Argentina, gráfico y digital.
- Mapa de la República Argentina a escala 1:2.500.000.
- Mapa de la República Argentina a escala 1:5.000.000.
- Mapa del Territorio Antártico Argentino a escala 1:5.000.000.
- Cartografía de líneas a escala 1:50.000.
- Cartografía de líneas a escala 1:100.000.
- Cartografía de líneas a escala 1:250.000.
- Cartografía de líneas a escala 1:500.000.
- Cartografía de Imágenes a distintas escalas.
- Cartografía Digital a distintas escalas.

Dada la importancia de este tipo de trabajo inserto en el progreso de la sociedad, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas.

Hace mucho tiempo el IGM completó la producción de cartografía a escala 1:500.000 y en el año 1997 la escala 1:250.000 en todo el país, en el año 1991 alcanzó la meta de tener cubierto todo el territorio a alguna de las otras escalas, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo, debido a que la naturaleza y sobre todo el hombre va modificando.

Este avance tecnológico ha permitido al Instituto encarar la producción de cartografía de imagen, previendo el cubrimiento total del país a corto plazo.

Por el Decreto 1282/99, el Instituto Cartográfico de Catalunya realizará el proyecto "Sistema de Información Cartográfica - (SIG)" por el cual dotará al Instituto Geográfico Militar de la compilación y construcción de la base cartográfica numérica. Asimismo proveerá, entre otros elementos, equipo informático para la implementación de un sistema de producción de mapas de línea y programas de ordenador para SIG e impartirá capacitación al personal técnico para el manejo del sistema.

Consecuentemente con ello se confeccionarán cartas de línea y sistemas de información geográfica. Todo esto producirá en la comunidad un mejor manejo del Sistema de Información Estratégica Territorial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	75
Elaboración de Cartografía	Hoja	30
PRODUCCION BRUTA:		
Actualización de Digitalización	Hoja	30
Digitalización de Cartografía	Hoja	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.970.800
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.908.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.871.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.748.053
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.440.180
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.344.910
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	245.341
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	717.622
0	0	1	11	1	2				Personal Temporal	9.077
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.636
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.204
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	570
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.667
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	30.118
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	22.695
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.892
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.531
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	62.180
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	21.572
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	21.572
0	0	1	11	5					Transferencias	37.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.000
0	0	1	12						Recursos Propios	1.695.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	830.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	765.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	279.300
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	231.200
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	124.700
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	29.800
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	53.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	46.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	5.082.800
0	0	1	14	2				21	Bienes de Consumo	4.948.800
0	0	1	14	3					Servicios No Personales	134.000
0	0	1	14	3	1			21	Servicios Básicos	134.000
0	0	1	22						Crédito Externo	3.285.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	285.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	285.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	746.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	746.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	746.000
0	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	2.200
0	0	5	11	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	2.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	743.800
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	743.800
0	1								Plan Técnico de Campaña y Gabinete	99.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	99.000
0	1	1	11	2				22	Bienes de Consumo	41.686
0	1	1	11	3					Servicios No Personales	57.314
0	1	1	11	3	1			22	Servicios Básicos	865
0	1	1	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	14.277
0	1	1	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.467
0	1	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	3.547
0	1	1	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	2.473
0	1	1	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	21.828
0	1	1	11	3	9			22	Otros Servicios	12.857
TOTAL										14.815.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planificación y Administración	37.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	37.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	37.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	29.375
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	29.375

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	375
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	375
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	7.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	7.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	250
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460	99	No Clasificado	250
TOTAL												37.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	4.654.000
02	Servicios Específicos Cooperantes	Instituto Geográfico Militar	6.777.800
04	Convenio de Cartografía Satelital - Banco Sabadell	Instituto Geográfico Militar	3.285.000
Proyectos:			
01	Plan Técnico de Campaña y Gabinete	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	99.000
TOTAL			14.815.800

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
28	4
27	12
26	3
25	3
24	21
23	4
22	2
21	29
20	6
19	39
18	6
17	18
16	15
15	22
14	10
13	12
12	14
11	7
10	3
9	2
8	3
5	2
2	2
Subtotal Escalafón	245

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

8	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	246

PROYECTO 01
PLAN TECNICO DE CAMPAÑA Y GABINETE

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Determinaciones Planialtimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	22.584
52	Determinaciones Altimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	11.231
53	Determinaciones Gravimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.974
55	Elaboración de Cartas de Líneas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	48.211
56	Actualización Cartográfica	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	10.000
TOTAL			99.000

Servicio Administrativo Financiero
450

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
450

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.498.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.498.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.498.000
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	2.498.000
0	0	9	11	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	2.498.000
TOTAL										2.498.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	3.285.000
37	9			Del Sector Externo	3.285.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	3.285.000
41				Contribuciones Figurativas	2.498.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	2.498.000
41	3		1	Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	2.498.000
41	3		1	370 MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	2.498.000
TOTAL					5.783.000

